



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 28 de junio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00723/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGG/DG/307/2022 de fecha 21 de junio de 2022, signado por el Director de Gobierno en la Alcaldía de Cuauhtémoc, el Lic. Daniel Omar Cuara Pichardo, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Morales Rubio y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de mayo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/3895/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.p.e.p. Lic. Daniel Omar Cuara Pichardo, Director de Gobierno en la Alcaldía de Cuauhtémoc.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC

ES TU CASA

723
28 JUN. 2022

DIRECCION GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: *Andres* RECIBIDO HORA: *13:00*



SECRETARÍA
DE GOBIERNO



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Ciudad de México, a 21 de junio de 2022
Número de oficio AC/DGG/DG/307/2022
2.2.1.2.0

Asunto: Se emite respuesta.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000170.3/2022, mediante el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo De Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 19 de mayo de 2022 en el que señala:

"Único. - se solicita a las personas titulares de las 16 alcaldías para que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y las autoridades competentes, implementen un programa de Verificación a efecto de corroborar el legal cumplimiento de los establecimientos mercantiles que operen de conformidad con el programa "Ciudad al Aire Libre" en relación a los enseres e instalaciones en vía pública cuyo giro preponderante sea la venta de alimentos preparados, garantizando en todo momento el paso peatonal así como el libre tránsito vehicular e informen de los resultados de las verificaciones realizadas...sic"

En atención a su solicitud, informo a usted que la Dirección de Gobierno de ésta Alcaldía, realiza de manera coordinada con la Secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública, las mesas de Ordenamiento de la Ciudad de México, a través de las cuales nos dan a conocer las diversas quejas respecto a los establecimientos mercantiles con enseres e instalaciones en la vía pública, para llevar a cabo las verificaciones para corroborar el legal cumplimiento de los mismos y que operen de conformidad con el programa "Ciudad al Aire Libre".

Asímismo, se les solicito a la Secretaría de Desarrollo Económico, la Actualización mensual del padrón de los establecimientos mercantiles que se registran en el Programa.

Sin otro particular optimizo la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL OMAR CUARA PICHARDO
DIRECTOR DE GOBIERNO.

C.C.P. Lic. Omar Benito Arango Flores.- Asesor de la Alcaldía de Cuauhtémoc.- Para conocimiento.

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350